

SALTA,

15 OCT. 2026

RES. H. Nº

1636-267

Expte. Nº 5060/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas relativa a la implementación de la 1º Cohorte (2023); y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la carrera, en su Artículo 12º establece *"La duración total del cursado de la Maestría, sin incluir la entrega de la Tesis (véase el Reglamento de Tesis) no podrá exceder de treinta y seis (36) meses. El/la Director/a podrá conceder hasta un máximo de doce (12) meses adicionales de prórroga, cuando causas excepcionales lo justifiquen. Pasado el plazo de cuarenta y ocho (48) meses, incluyendo esta posibilidad de prórroga, e independientemente de la cantidad de asignaturas que tenga pendientes de aprobación, el/la estudiante no tendrá la posibilidad de presentar el trabajo de Tesis final. Para ello deberá solicitar la restitución de la condición de estudiante de la Maestría y abonar la contribución vigente para el cursado de la carrera, a excepción de la matrícula. El Comité Académico de la Maestría evaluará la situación específica de cada solicitante y asesorará acerca de la conveniencia de que el/la alumno/a vuelva a cursar asignaturas aprobadas en la inscripción anterior."*;

Que en vistas de ello, para el caso de la Cohorte 2023, la Dirección de la carrera expresa *"en virtud de la normativa citada y con el objetivo de resguardar las trayectorias académicas de los estudiantes para la culminación de sus trabajos de tesis, solicitamos se habilite la prórroga del estado de regularidad de las/los maestrandos/as hasta fines de febrero de 2027"*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 428/26 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

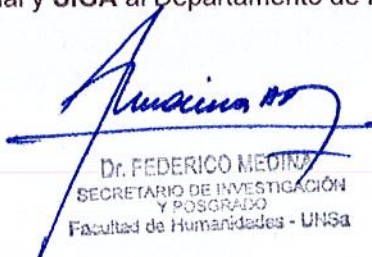
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 13/10/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HACER LUGAR a la solicitud de la Dirección de la Carrera Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas en el sentido de **OTORGAR** una prórroga del estado de regularidad a estudiantes de la Cohorte 2023 hasta fines de febrero de 2027.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas y a estudiantes que ingresaron en su Cohorte 2023; **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para proseguir el trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES GUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa